LCO N° 80/2015 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE YHU ID N° 283.478.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 528/2015 – PEGASUS S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1496 de fecha 09 de diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PEGASUS S.A.**, domiciliada en 29 de Setiembre Nº 2168 c/ Pirizal, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Daniel Enrique López Aranda**, con Cédula de Identidad N° 759.928, según poder Especial, otorgado por la Escribana Guillermina Samaniego de García Reg. Nº 25 Esc. Nº 55, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DISTRITAL DE YHU, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorándum DRF Nº 307 de fecha 01 de diciembre de 2015, la Dirección de Recursos Físicos, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 528/2015 con la firma PEGASUS S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 80/2015 para el Mantenimiento y Reparación del Hospital Distrital de Yhu, fundado en el informe de avance de obra del Departamento de Fiscalización; manifestándose la falta del desembolso de anticipo financiero para el inicio de los trabajos propios de la citada obra.

Que la firma PEGASUS S.A., ha expresado su conformidad en nota de fecha 27 de noviembre de 2015.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 496 de fecha 02 de diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Recursos Físicos; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1496 de fecha 09 de diciembre de 2015 se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Nº 528/2015 con la firma PEGASUS S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 80/2015 Mantenimiento y Reparación del Hospital Distrital de Yhu.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de diciembre de 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre de 2015.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Daniel Enrique López Aranda
CONTRATISTA

Daniel E. López A
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. MAYS. Sergio Ramón Barrios
Director General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.